ORDEN DE INICIO

Capiatá, 31 de Mayo de 2021.-

Señor:
S.R.CONSTRUCCIONES RUC: 1361240-9
Gral. Bernardino Caballero 801, 1º piso, de la ciudad de Capiatá
PRESENTE

Contrato Nº 53/2021 de fecha 31 de Mayo de 2021, para la: **"Construcción de empedrado en Calle Pública Existente, tramo área no censada, Compañía 5° Yataity, Barrio Caacupemi".**

Contratación Directa Nº 51/2021. ID N° 396.543. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de empedrado en Calle Pública Existente, tramo área no censada, Compañía 5° Yataity, Barrio Caacupemi",** de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 7 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 15 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 31 del mes de Mayo del año 2021.-

Se asigna al Arq. Atilio Raúl Silva Estigarribia como Fiscalizador de la Obra.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

S.R. CONSTRUCCIONES
RUC: 1.361.240-9

S.R. Construcciones
R.U.C. Nº: 1.361.240-9
Fecha: 31-05-2021
Hora: 08:30 hs

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

Fiscal de Obras
ATILIO RAUL SILVA ESTIGARRIBIA
ARQUITECTO
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 2.247